Cuaderno 54

RUDOLF CARNAP

PSEUDOPROBLEMAS EN LA FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A principios de siglo, el positivismo lógico se propuso redefinir los límites de los problemas filosóficos válidos. Por medio del análisis lógico y epistemológico del lenguaje y de la *psique*, Rudolf Carnap fundamenta su tesis de que muchos de los temas clásicos de la filosofía eran en realidad *pseudoproblemas*, es decir, que su planteamiento era producto del uso inadecuado de los términos o de la sintaxis en las proposiciones propias de dichos temas.

Como ejemplos concretos de lo anterior, el autor se ocupa de la discusión en torno a la oposición entre el *realismo* y el *idealismo* como concepciones "metafísicas", y, por otro lado, del problema del conocimiento y la existencia de las *psiques* ajenas.

Las exposiciones hechas en *Pseudoproblemas en la filosofía* presuponen las investigaciones relativas a la organización lógica y epistemológica de los conceptos científicos que Carnap desarrolla con detalle en su magna obra *La construcción lógica del mundo*, publicada también por el Instituto de Investigaciones Filosóficas en la colección Filosofía Contemporánea (México, 1989) en traducción de la doctora Laura Mues.

PSEUDOPROBLEMAS EN LA FILOSOFÍA.
LA PSIQUE AJENA Y
LA CONTROVERSIA SOBRE EL REALISMO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

Colección: CUADERNOS

Director: DR. LEÓN OLIVÉ

Secretaria: MTRA. SALMA SAAB

Cuaderno 54

RUDOLF CARNAP

PSEUDOPROBLEMAS EN LA FILOSOFÍA

LA PSIQUE AJENA Y LA CONTROVERSIA SOBRE EL REALISMO

Traducción
de
LAURA MUES DE SCHRENK

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO 1990

Título original:
Scheinprobleme in der Philosophie.
Das Fremdpsychische und der Realismusstreit.
© Felix Meiner Verlag.
Primera edición en alemán: Leipzig, 1928.
Segunda edición en alemán: Hamburg, 1961.

Primera edición en español: 1990.

DR © 1990. Universidad Nacional Autónoma de México
Circuito Mario de la Cueva
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-1615-1

I. LA TAREA DE LA EPISTEMOLOGÍA

A. El sentido del análisis epistemológico

§ 1. *Planteamiento del problema*

La tarea de la epistemología consiste en desarrollar un método mediante el cual se puedan *justificar los conocimientos*. La epistemología debe indicar la manera como un presunto conocimiento, considerado como válido, puede ser justificado y fundamentado. Dicha *justificación* no se hace de manera *absoluta, sino relativa*: el contenido de un conocimiento se justifica relacionándolo con los contenidos de otros conocimientos que se suponen válidos. Esto quiere decir que un contenido de conocimiento se "*reduce*", es decir, "*se analiza*", *desde el punto de vista epistemológico*. También la lógica nos enseña la derivación de la validez de determinados postulados (expresados en proposiciones) partiendo de la validez presupuesta de otros postulados ("inferencia"); pero la *diferencia* entre ambas radica en que en la derivación lógica solamente se reorganizan los conceptos: en los postulados derivados no debe presentarse ningún concepto nuevo. En cambio, en las derivaciones epistemológicas lo esencial es que en el contenido epistemológico que se va a analizar, es decir, en la proposición que se va a fundamentar y a derivar, se presente un concepto que no aparece en los presupuestos.

Para analizar los contenidos del conocimiento, la epistemología debe examinar los objetos (los conceptos) de las diversas ramas de las ciencias (de la realidad, *i. e.* de las ciencias de la naturaleza y las ciencias de la cultura); y debe establecer a cuáles otros objetos "se reduce" el conocimiento de cualquier objeto determinado. Un "análisis" de los objetos se hace de la siguiente manera: los "más elevados" se reducen a los "inferiores". Los objetos que a su vez ya

no pueden ser reducidos, los llamo objetos "(epistemológicamente) fundamentales".

¿Pero qué quiere decir este análisis epistemológico? ¿Qué quiere decir: un objeto *a* "puede ser reducido epistemológicamente" a un objeto *b*? Sólo cuando se haya respondido a esta pregunta se habrá planteado claramente la tarea de la epistemología; y sólo entonces quedará claro lo que se entiende por objetos "fundamentales".

Frecuentemente se ha hecho ver la necesidad de distinguir la pregunta *epistemológica* relativa a la fundamentación —es decir, a la reducción de un conocimiento a otros— de la pregunta *psicológica* relativa a la génesis del contenido del conocimiento. Sin embargo, ésta es sólo una distinción negativa. Quienes no están de acuerdo en usar las expresiones "lo dado", "reducible", "fundamental" y términos semejantes, o quienes no quieren usar estos conceptos en su filosofía, no pueden formular en absoluto la tarea de la epistemología. El propósito de estas reflexiones está en exponer dicha tarea de manera precisa. En este trabajo mostraremos que nosotros sí podemos formular la tarea del análisis epistemológico sin usar las expresiones mencionadas, las cuales pertenecen a la filosofía tradicional. Sólo tenemos que echar mano del concepto de *implicación*, es decir, de la relación condicional (como se expresa en las proposiciones "si... entonces"). Y éste es ciertamente un concepto lógico fundamental, que nadie rechaza ni ignora, dado que es indispensable en toda filosofía y en todas las ramas de las ciencias.

En el curso del desarrollo de las ciencias sucede frecuentemente que las respuestas a una pregunta, más precisamente, las *respuestas* correctas, han *sido encontradas antes de que la pregunta* haya sido formulada mediante conceptos precisos. Lo que sucede en estos casos es que, intuitivamente, se considera una dirección determinada en la formación de los conceptos, dirección que suele conservarse, pero sin poder indicar lo que significan los conceptos así formados. Cuando más tarde se encuentra la formación conceptual adecuada a la problemática que había sido propuesta de manera intuitiva, entonces las respuestas anteriores, aunque correctas, abandonan su estado flotante para ser puestas en el fundamento firme del sistema científico.

EJEMPLO. Los inventores del *cálculo infinitesimal* (Leibniz y Newton) pudieron responder a la pregunta por la derivación de las funciones matemáticas usuales (el cociente diferencial); por ejemplo, la

derivación de la función x^3 es la función $3x^2$. Pero qué es lo que se resuelve con esto, es decir, qué es lo que se entiende por la "derivación" de una función, esto ellos no podían decirlo. Dichos pensadores estuvieron en condiciones de indicar diversas de sus aplicaciones (p. ej. la dirección de la tangente), pero no pudieron dar una definición precisa del concepto mismo de "derivación". Si bien creyeron saber lo que querían decir con dicha expresión, no tenían sino una sospecha intuitiva, pero no una definición conceptual. También creyeron tener una definición que pudiera comprender la "derivación" conceptualmente. Sin embargo, al formular esta definición usaron expresiones tales como "magnitudes infinitamente pequeñas" y cocientes de ellas; expresiones que, sujetas a un análisis más riguroso, resultaron ser pseudoconceptos (palabras vacías). Sólo después de más de un siglo se logró dar una definición inobjetable del concepto general de límite y, con él, también del de derivación. Sólo entonces obtuvieron su sentido genuino todos aquellos resultados matemáticos que ya habían sido usados por las matemáticas desde sus días.

La situación del *análisis epistemológico* es muy similar. La ciencia ha logrado desde hace tiempo un gran número de resultados provenientes del análisis epistemológico; tiene las respuestas, sin haberse planteado la pregunta, es decir, sin poder dar cuenta del sentido preciso de sus respuestas. Algunas de las respuestas son conocidas, p. ej.: el conocimiento de los procesos de la conciencia de otra persona "se basa" en las percepciones de sus movimientos y de sus expresiones idiomáticas: el conocimiento de un cuerpo físico "se reduce" a las percepciones de dicho cuerpo; una vivencia determinada "consiste en" la percepción visual de una campana, en la percepción auditiva de un sonido y en un complejo emocional de tal y cual clase; una percepción sonora determinada "consiste en" sensaciones individuales de tales y cuales tonos. Uno está inclinado a atribuir los dos últimos ejemplos más bien a un análisis "psicológico" que a un análisis epistemológico. Y en efecto, esta clase de análisis pertenece a los fundamentos de la manera de proceder, *i. e.* del método, de la psicología. Pues la psicología solamente puede alcanzar sus objetos si aplica este método para la formación de sus conceptos. Más adelante mostraremos que este procedimiento no es otra cosa sino el análisis epistemológico, cuyo sentido investigamos aquí.

La ciencia (y en parte también la vida cotidiana) ya posee las respuestas que mencionamos en los ejemplos previos; pero no tiene todavía el *sentido* genuino de estas respuestas. Sería un error que-

rer interpretar el "consiste en..." en términos de "el proceso de las vivencias está compuesto de...". La psicología (en este caso especialmente la psicología de la *Gestalt*) nos enseña que la percepción global (de un objeto) es una vivencia que se da *antes* de que las sensaciones particulares de que está "compuesta" puedan ser analizadas; que dichas sensaciones se hacen conscientes mediante un proceso de abstracción posterior. Y algo semejante ocurre con los otros ejemplos.

Lo anterior aclara cuán importante es formular con precisión el sentido del análisis epistemológico. Por lo pronto, dicha formulación no tendrá la ventaja de aumentar la cantidad del conocimiento, sino que sólo aumentará su pureza, es decir, que los resultados del análisis epistemológico ya practicado podrán ser formulados con toda claridad. Sin embargo, más adelante veremos que, después de haber encontrado una definición más precisa de los conceptos, el análisis epistemológico también será aplicable a los casos en que el procedimiento intuitivo no produjo resultados; pero en dichos casos el procedimiento no tenía necesariamente por qué haber fracasado; quizás sólo faltó la valentía para llevarlo a cabo. Si aplicamos el análisis epistemológico mediante un método explícito determinado, entonces se logra la reducción de los objetos (los contenidos del conocimiento, los conceptos) unos a otros, de manera que se podrá demostrar la posibilidad de construir un sistema general de reducción ("sistema de constitución"), a saber: todos los conceptos de todas las ramas de las ciencias pueden (en principio) ser ordenados en este sistema, es decir, que son reducibles unos a otros y, finalmente, a unos pocos conceptos básicos. (La demostración de la tesis del sistema de constitución sólo puede ser insinuada en este trabajo, § 6.)

§ 2. *El análisis lógico*

a) Componente suficiente y prescindible

El análisis epistemológico es un análisis de los contenidos de las vivencias, más precisamente, del contenido teórico de las vivencias. En dicho análisis se trata únicamente del *contenido teórico* de la vivencia; se trata de aquello que en la vivencia es el material de un *conocimiento* posible. (El análisis no es un descomponer real; la vivencia misma sigue siendo lo que es.) El análisis se lleva a cabo en una reflexión posterior, cuando la vivencia, por ser (y haber) pasado,

ya no es alterable en sí misma; es decir, que se trata de un análisis conceptual "abstractivo".

En lo que sigue intentaremos trazar el método con cuya aplicación se encontrarán justo los resultados que suelen ser vistos como estados de cosas epistemológicos (como se hizo en los ejemplos anteriores). Es el método del análisis lo que se significa (o lo que se debería significar) cuando se habla del "análisis epistemológico".

El método consiste en "*descomponer de manera lógica*" el contenido de una vivencia en dos componentes. A uno de estos componentes lo llamamos "*componente epistemológico suficiente*" y al residuo lo llamamos "*componente epistemológico prescindible*" (en relación con el componente anterior). Veamos un ejemplo: yo toco con los dedos una llave que ya he visto muchas veces, y así la reconozco sin necesidad de verla. Al hacer esto, aun cuando haya cerrado los ojos, no sólo tengo la vivencia de la representación de la configuración (*Gestalt*) táctil de la llave, sino a la vez la vivencia de su configuración visual. Esta diversidad se me da de una sola vez, y no sólo después de haber hecho una inferencia. Cuando he tenido una vivencia, cualquiera que sea, la puedo "*evaluar epistemológicamente*", indicando expresamente en qué medida la vivencia ha acrecentado mis conocimientos (teóricos). A este incremento no sólo pertenece el contenido teórico de la vivencia misma, sino también aquello que puedo inferir con ayuda de mis conocimientos anteriores a partir de dicho contenido. La evaluación epistemológica de la vivencia de la llave antes discutida nos da el siguiente resultado: "esta cosa está conformada así y así, esta cosa es la llave de mi casa, esta cosa tiene el color del fierro". La vivencia contiene las dos respresentaciones unidas, la de la configuración táctil y la de la configuración visual. Sin embargo, al evaluar la vivencia puedo prescindir del segundo componente, *i. e.*, de la configuración visual; el primer componente es suficiente para reconocer, con base en mi saber anterior, que se trata de una llave, más precisamente, de la llave de mi casa; por eso estoy también en condiciones de reconocer su configuración visual, su color, etc.; así pues, para la evaluación epistemológica no necesito valerme de la vivencia visual de la forma de la llave ni de su color. Por eso llamamos "componente suficiente" a la configuración táctil de la vivencia, y "componente prescindible" (relativo a la configuración táctil) a la configuración visual. Sin embargo, dicho componente es sólo prescindible desde el punto de vista del conocimiento, del incremento del saber, y sólo en este sentido es suficiente el primer

componente. En cambio, en la vivencia misma, ni el primer componente es prescindible ni el segundo es suficiente. Si eliminásemos uno de los componentes de la vivencia, entonces sería una vivencia completamente diferente.

Una breve reflexión nos muestra que este análisis lógico es frecuentemente ambiguo, es decir, que, dada la misma vivencia, ésta puede ser analizada de diversas maneras. En nuestro ejemplo anterior pudimos haber prescindido de la configuración táctil para la evaluación epistemológica; la evaluación de la configuración visual habría sido suficiente para obtener de dicha vivencia todo lo que se puede saber de la llave. Este ejemplo muestra con toda claridad que el componente "prescindible" sólo puede ser llamado así en sentido epistemológico; pues dado que solamente tocamos la llave, pero no la vemos, no podemos descartar la configuración táctil *dada en la vivencia*, sin que a la vez desaparezca la vivencia misma; pero bien podemos descartar el componente prescindible en la *evaluación* epistemológica, sin que con ello disminuya la extensión de nuestros conocimientos.

b) El criterio: la reconstrucción racional

Ahora tenemos que desarrollar un procedimiento conforme al cual, en un caso dado, podamos decidir si un componente determinado de una vivencia es suficiente y si el residuo es prescindible respecto del primero. Pues el estado de cosas no es siempre tan sencillo como en el ejemplo que acabamos de discutir, mediante el cual pudimos reconocer fácilmente cuál componente es prescindible.

El que un componente *b* de una vivencia (p. ej. la configuración visual de una llave) sea prescindible respecto del componente *a* (la configuración táctil) quiere decir que *b* no añade nada al conocimiento que no esté ya contenido de alguna manera en *a* y en mi conocimiento anterior. Sin embargo, el contenido teórico de *b* solamente tiene que estar contenido de manera lógica en *a* y en el conocimiento previo; no es necesario que también nos sea expresamente consciente. Si el contenido teórico de *b* está implicado de manera lógica en *a* y en el conocimiento anterior, entonces *b* debe poder ser inferido a partir de *a*. En nuestro ejemplo, la deducción se haría así: con base en las percepciones táctiles anteriores y a partir de la configuración táctil (componente *a*), puedo inferir que el objeto que tocan mis dedos es la llave de mi casa. Ésta tiene, como lo sé

con base en las percepciones visuales anteriores, una configuración visual determinada: tiene esta y aquella forma y color, los cuales no suelen cambiar. A partir de estos conocimientos infiero que también ahora está presente la misma configuración visual (componente *b*) del objeto que toco. Llamamos "*reconstrucción racional*" de *b* a esta manera de inferir el componente *b* a partir del componente *a* y de mi conocimiento anterior.

Ahora queda claro que nuestra concepción de la "reconstrucción racional" *no* quiere decir que *en la vivencia genuina* el componente *a* se *derive* del componente *b*. Está claro que ambos componentes se dan en una unidad intuitiva simple. En una vivencia inmediata tal, no se hace notar nada que sea una inferencia, y por eso preferimos no usar la expresión que habla de una "inferencia inconsciente". Pero si bien en la vivencia misma por lo general no ocurre una reconstrucción racional, sí podemos hacer una reconstrucción racional posterior a la vivencia; podemos usar un procedimiento inferencial para investigar si hay o no hay una dependencia lógica determinada entre ciertos componentes de una vivencia.

Para hacer más comprensible la importancia que para la reconstrucción racional tiene el componente prescindible de una vivencia, podemos recurrir también a una ficción: imaginemos por lo pronto que la vivencia tuvo nada más un solo componente, el componente suficiente (en nuestro ejemplo, la configuración táctil de la llave), y que después, mediante la reconstrucción racional, le añadimos el segundo componente (en nuestro ejemplo, la configuración visual de la llave). Si esto se logra, entonces el resultado será que este último componente es prescindible. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta manera ficticia de hablar no es en absoluto necesaria. La manera precisa y genuina de expresarse es la que indicamos antes: al evaluar el componente *a* (además de los conocimientos que se tenían previamente), la reconstrucción racional tendrá los mismos resultados en cuanto al conocimiento que se habría obtenido si se hubiera evaluado el componente *b*.

c) La sobredeterminación del contenido de una vivencia

La característica lógica del contenido teórico de nuestras vivencias, con base en la cual ciertos componentes son prescindibles respecto de otros, la llamamos *sobredeterminación*. En matemáticas solemos llamar sobredeterminado a un problema, si se dan más datos de los

necesarios para resolverlo de manera lógica, de modo que (por lo menos) uno de los datos es prescindible respecto de los otros, es decir, que puede ser derivado constructivamente de otros, ya sea mediante el cálculo o mediante una construcción dibujada. Solamente en este sentido nuestra *vivencia* está *sobredeterminada* (en sentido epistemológico); está sobredeterminada porque vivenciamos más de lo que es necesario para obtener el conocimiento que puede ser adquirido. Y esto quiere decir lo mismo que: podemos hacer a un lado algunos de los componentes de la vivencia (o, expresado de manera ficticia: estos componentes podrían desaparecer de nuestra vivencia, sin que con ello disminuyera nuestro conocimiento).

La sobredeterminación de los contenidos epistemológicos de las vivencias trae consigo un problema que aquí sólo indicaremos brevemente. Es sabido que un problema sobredeterminado generalmente no permite una solución si los diversos datos son arbitrarios; solamente puede ser resuelto si los datos no son arbitrarios, sino que cumplen con ciertas condiciones especiales. Una de esas condiciones es que los datos no se contradigan. Ahora bien, ¿cumplen con esta condición los contenidos de las vivencias, o acaso el problema del conocimiento no tiene solución? Ninguno de los dos es el caso, ya que existe una diferencia específica entre la tarea epistemológica que nos proponemos aquí y las matemáticas. Los contenidos de las vivencias no cumplen con ninguna condición especial de no contradicción (el que cumplan con la condición general de poder ser ordenados de alguna manera, nada tiene que ver con esta cuestión). Si nos imaginamos cualquier otra vivencia con características distintas de las que realmente tiene, mientras que las demás vivencias permanecen sin cambio alguno, entonces el problema del conocimiento no será de manera alguna irresoluble en relación con el cambio de la secuencia de las vivencias; en ciertas circunstancias podrá ser un poco más difícil, ya que tendremos que formular de manera diferente ciertas leyes de la naturaleza. En cambio, un problema matemático sobredeterminado y resoluble no puede ser resuelto, si se permite cambiar cualquiera de los datos arbitrariamente. La diferencia entre la tarea del conocimiento y la tarea de las matemáticas es fundamental. En las matemáticas generalmente ya están establecidas las leyes según las cuales se deriva la solución a partir de los datos, antes de plantear la tarea. En cambio, en el problema del conocimiento dichas leyes (más precisamente: las regularidades que existen entre los objetos reales, o sea las leyes de la naturaleza en sentido lato) se obtienen

partiendo de los datos, es decir, del material epistemológico mismo. A eso se debe que, si se varía el material en un lugar determinado, las leyes derivadas mismas de ese material deban ser cambiadas; y deben serlo de tal manera que la variación del material no se contradiga si se aplican las leyes ya cambiadas.

EJEMPLO. Imaginemos una serie de vivencias: una varilla color café, aparentemente hecha de cobre, es puesta en un pivote de tal manera que esté en equilibrio; luego se coloca una flama abajo de uno de los extremos de la varilla, y vemos que este extremo se mueve hacia abajo. El resultado de este experimento debe ser interpretado así: la varilla se ha alargado. Imaginemos ahora que este contenido vivencial es diferente al anterior de la siguiente manera: la varilla se mueve hacia arriba en el extremo donde está colocada la flama, mientras que todos los otros componentes, así como el resto de mis vivencias, permanecen iguales. Ante esto estoy obligado a invalidar cualquier creencia que haya tenido antes respecto de las leyes de la naturaleza. A la vez, estoy en libertad de considerar diversas opciones. P. ej. puedo presumir que la varilla no es de cobre; o bien que el cobre no se expande con el calor; o que lo amarillo no es una flama; o que la flama no produce calor; o que el movimiento hacia abajo de uno de los extremos de la varilla no indica que ésta se alargó; o bien que aluciné. En este último caso, tengo otra vez diversas posibilidades de declarar como inválidos los criterios por los cuales pude creer tener una percepción claramente consciente. Entonces optaré por aquella hipótesis que represente el cambio menor en el sistema total de las leyes de la naturaleza.

Puesto que todas las leyes de la naturaleza se obtienen mediante la inducción, es decir, mediante la comparación de los contenidos de las vivencias, una variación del material en un lugar determinado puede cambiar el contenido de las leyes de la naturaleza, y así el contenido de la realidad conocida; pero esta posibilidad no modifica el hecho de que dichas leyes pueden, en principio, ser conocidas, y con ellas también la realidad. En sentido estricto, un contenido vivencial no puede estar en contradicción con otros; y en sentido estrictamente lógico, los contenidos son independientes unos de otros. Por eso, *en sentido estricto, no se presenta la sobredeterminación de todos los contenidos de las vivencias, sino sólo en el sentido de las leyes empírico-inductivas de la realidad.*

§ 3. *El análisis epistemológico*

a) Núcleo y parte secundaria

Hacemos una distinción entre el análisis *lógico* del contenido epistemológico de una vivencia (en que los componentes se descomponen en el componente suficiente y el componente prescindible respecto del primero) y el análisis *epistemológico*. El análisis epistemológico nos dará un "núcleo" y una "parte secundaria" del contenido de una vivencia. Este análisis es un caso particular del primero: si llamamos al componente *a* "*núcleo (epistemológico)*" y al componente *b* "*parte secundaria*", entonces *b* tendrá que ser, por lo pronto, un componente prescindible relativo a *a*. Además —y por eso hablamos aquí de análisis "epistemológico"— *b* debe "reducirse", en sentido epistemológico, a *a*, y el conocimiento de *b* debe "basarse en" el conocimiento de *a*; y *a* tendrá que ser "epistemológicamente primario" respecto de *b*. Estas expresiones permiten reconocer aproximadamente lo que queremos decir aquí. El concepto del análisis epistemológico se precisará cuando hayamos indicado ciertos criterios. Antes de poder explicarlos, consideremos una vez más el *ejemplo* anterior. La vivencia en que solamente se toca la llave con los dedos, pero no se ve, en la cual sin embargo está incluida como contenido visual la representación de la llave, la denominamos *L*. A sus componentes los denominamos *a* (configuración táctil) y *b* (configuración visual); pero si la vivencia es de tal naturaleza que la llave realmente se toca y se ve simultáneamente, entonces la designamos mediante *L'*, y las dos vivencias (la táctil y la visual) mediante *a'* y *b'*. Como consecuencia de estas reflexiones se puede ver fácilmente (y demostrarse mediante el método de la reconstrucción racional) que tanto *b* es un componente prescindible respecto de *a*, como al revés, *a* respecto de *b*; y de la misma manera *b'* respecto de *a'*, como *a'* respecto de *b'*. Así, la dependencia lógica se presenta en ambos casos, y en los dos casos se presenta en ambas direcciones. Sin embargo, este estado de cosas es muy diferente en la dependencia epistemológica, ya que en la vivencia *L* nuestro conocimiento de *b* (contenido visual) se basa en nuestro conocimiento de *a* (contenido táctil), y no al revés. Además, en la vivencia *L'* ambos componentes son epistemológicamente independientes uno de otro, es decir, el conocimiento de ninguno de los dos se basa solamente en el conocimiento del otro.

b) Primer criterio: la justificación

Para encontrar el criterio para el análisis epistemológico sólo necesitamos poner expresamente en claro el punto de vista desde el cual decidimos establecer la relación epistemológica entre el núcleo y la parte secundaria; para esto, partimos del ejemplo que dimos antes. En la vivencia *L* la relación núcleo-parte secundaria se da entre *a* y *b*, pero no entre *b* y *a*; y no se presenta para nada en los componentes de la vivencia *L'*. Así nos preguntamos: "¿A qué conocimiento se reduce el conocimiento de *b*?". Y dicho de manera precisa: "¿Cómo puedo yo, una vez que tuve la vivencia *L*, fundamentar mi (presunto) conocimiento del contenido de *b* y *justificarlo* en caso de duda?". No se trata de que dicha duda provenga de mí mismo o de otras personas; se trata de la "duda metódica", cuyo sentido no es la incredulidad, sino una exigencia de justificación. *El criterio para la relación epistemológica entre núcleo y parte secundaria está en la posibilidad de la justificación* de un conocimiento puesto en duda (real o metódicamente) por medio de otro conocimiento (reconocido como válido o supuesto como hipótesis).

Para llevar a cabo el análisis epistemológico en casos concretos, es decir, para responder a la pregunta de si dos componentes vivenciales determinados *a* y *b* son el núcleo y la parte secundaria, nos remitiremos por lo general a la ciencia especial que se ocupa de la rama correspondiente. A partir de ella y de acuerdo con los métodos usuales de la ciencia especial, examinaremos si una aseveración, cuyo contenido es de la misma clase que la del contenido de *b*, siempre es considerada como demostrada si puede indicar para su justificación un conocimiento de la misma clase que el del contenido de *a*. La epistemología no se hace culpable de un círculo lógico si basa esta decisión en los métodos usuales de las ciencias especiales; es decir, la epistemología presupone el método de la ciencia especial como método epistemológicamente inobjetable; después considera críticamente los métodos de las ciencias especiales a partir de un sistema epistemológico construido paso por paso. Pues este procedimiento corresponde precisamente al carácter de la ciencia, cuyo sistema no se constituye mediante pasos unívocos a partir del material dado. Más bien ocurre que en las ciencias los principios metódicos se aplican primero prácticamente en la elaboración del material del conocimiento, y sólo después se hacen conscientes y se establecen explícitamente. El establecer expresamente dichos prin-

cipios metódicos hace posible el uniformarlos, para después, por medio de dichos principios uniformados, volver a abordar el material y elaborarlo. De esta manera, la reciprocidad de la investigación entre una ciencia especial y la epistemología lleva a la construcción del sistema completo de la ciencia única y unificada.

Que recurramos al método de una de las ciencias especiales para poder decidir una cuestión epistemológica concreta, no quiere decir que busquemos las condiciones necesarias de posibilidad de una de dichas ciencias, entendidas como un sistema de conocimiento válido (como es el caso en el método trascendental de Kant). Pues aquí no se trata de la pregunta de si hay que reconocer los (supuestos) conocimientos de una rama de las ciencias como válidos o no, sino que se trata de la pregunta de si entre determinados objetos de una rama de las ciencias se presenta, o no, la relación de dependencia epistemológica (núcleo y parte secundaria).

c) Segundo criterio: la posibilidad del error

En muchos casos la relación núcleo y parte secundaria entre dos componentes *a* y *b* de una vivencia se hace especialmente clara cuando el componente *b* se basa en un "error", o sea que después se hace patente que el contenido teórico de *b* es erróneo, es decir que el hecho que se presenta en *b* en realidad no existe. No es necesario que realmente erremos respecto de la vivencia que queremos examinar. Para el análisis epistemológico nos basta saber, con base en otras experiencias, que en las vivencias de esta clase puede presentarse un error.

Volvamos a nuestros *ejemplos*: i. toco la llave con los dedos, y a la vez me la represento visualmente (L); ii. toco y veo la llave simultáneamente (L'). Consideremos ahora el siguiente caso: toco la llave con los dedos y con esto creo reconocerla como mi llave, y me la represento color de fierro. Sin embargo, después resulta que el objeto que toqué es de color latón. Aun cuando en este caso no ocurra realmente un error, yo sé, con base en otras experiencias, que *puede* ocurrir; esto demuestra que en L, el componente b (configuración visual) es parte secundaria respecto de a (configuración táctil). En una vivencia de la clase de L' un error como éste no puede ocurrir; así pues, entre b' y a' no se da la relación parte secundaria-núcleo. Para nuestro problema no se presenta la cuestión acerca de la diferencia vivencial entre L y L'. Se puede suponer que esta diferencia

se basa en que, a nivel fenoménico, hay una distinción cualitativa, vivencial, entre una percepción actual y una mera representación; o también suponer que uno puede decidir, con base en los demás contenidos de una vivencia (en tanto que nos permiten reconocer la situación física que existe entre el objeto y el órgano sensorial correspondiente), si se da una percepción actual o no. Para el análisis epistemológico basta la circunstancia *de que* se pueda decidir la pregunta de si un componente determinado debe ser considerado como una percepción actual o como mera representación. Volviendo a nuestro ejemplo: se trata de la pregunta de si se da una vivencia de la clase *L* o una vivencia de la clase *L'*.

B. Aplicación: el conocimiento de la psique ajena

§ 4. *Análisis lógico del conocimiento de la psique ajena*

Las relaciones aquí expuestas, *i. e.* la relación lógica entre el componente suficiente y el componente prescindible, así como la relación epistemológica entre el núcleo y la parte secundaria, son muy sencillas y casi podrían parecer triviales —especialmente en los ejemplos de que nos valimos. Sin embargo, las formaciones de los diversos conceptos que acabamos de presentar también son aplicables a aquellos casos de que ha partido el debate filosófico con sus tesis y antítesis, como lo es p. ej. la disputa alrededor del problema del conocimiento de la psique ajena. La intelección de que la psique propia y la psique ajena ocupan en cada caso un lugar epistemológico muy diferente, gana cada vez más terreno. En nuestros días, este estado de cosas sólo puede ser disputado a partir de ciertas posiciones metafísicas. La diferencia epistemológica entre la psique ajena y la psique propia quedará especialmente clara una vez que hayamos investigado la relación entre la psique ajena y lo físico.

Las siguientes reflexiones deben demostrar la siguiente *tesis: el núcleo epistemológico de todo conocimiento concreto de la psique ajena consiste en percepciones de algo físico*; o dicho de otra manera: *(epistemológicamente) la psique ajena sólo consiste en una parte secundaria de lo físico*. Para demostrar esto, hay que hacer primero un análisis lógico, y después el análisis epistemológico.

Si tengo un conocimiento del proceso concreto de una psique ajena, es decir, un conocimiento de ciertos procesos de la conciencia (o inconciencia) de otro sujeto *A*, puedo haberlo adquirido de di-

versas maneras. En primer lugar, yo experimento el proceso de una psique ajena A, si A me relata los procesos de su conciencia (que mis vivencias sean V_1); en segundo lugar, los percibo en los movimientos expresivos (semblante, gestos) o en las acciones de A (V_2) sin que A me las relate. Algunas veces, aun cuando no haya un relato, puedo (supuestamente) tener un conocimiento de los procesos de la conciencia de A, si conozco su carácter y además sé en cuáles condiciones externas A se ha encontrado (V_3). Otra vía para conocer los procesos de la psique ajena no la hay. (Aquí no quiero discutir la telepatía, dado que por lo menos no se usa como método para el conocimiento científico de la psique ajena.)

En cada uno de los casos del conocimiento de la psique ajena, V_1, V_2, V_3, dichas vivencias están conectadas con la percepción de algo físico. Ahora haremos un análisis lógico y mostraremos que, en todos los casos, las percepciones de algo físico (componentes a_1, a_2, a_3) son componentes *suficientes*, es decir, que las representaciones acerca de la psique ajena (componentes b_1, b_2, b_3) son solamente componentes *prescindibles* (en el sentido de nuestra definición de este concepto).

Con base en nuestras reflexiones anteriores establecemos que la relación "componente suficiente" y "componente prescindible" vale entre b y a mostrando la posibilidad de hacer una *reconstrucción racional* de b con base en a y los conocimientos anteriores que ya tengamos. En el caso V_1 es posible hacer la reconstrucción racional de b_1 de la siguiente manera: para la evaluación epistemológica elegimos, de la vivencia del relato de A —que ya hemos entendido—, solamente la percepción de los signos físicos (a_1), es decir que elegimos, o bien el escuchar las palabras habladas (entendidas como sonidos), o bien el ver las palabras escritas (entendidas como signos). Sin embargo, no tomamos el entender estos signos (b_1), el cual también se presenta en la vivencia original misma. A partir del material a_1 inferimos el contenido teórico de b_1, para lo cual usamos nuestros conocimientos anteriores. Sin embargo, en esta reconstrucción se presupone que ya conocemos las palabras que escuchamos, o que por lo menos podemos adivinar su significado a partir del contexto correspondiente (es decir, que lo podemos inferir a manera de conjetura). Si este presupuesto no se cumple, entonces no está presente ninguna vivencia de la clase V_1, y tampoco se presenta el componente b_1. Si yo recibo una carta escrita en chino solamente veré rayas negras, sin que pueda conocer nada de la psique ajena. Pero si se

cumple dicho presupuesto, entonces puedo inferir el significado de la oración, partiendo de las palabras percibidas (los sonidos escuchados o las figuras vistas) y con ayuda del conocimiento del significado de las palabras; y este será el contenido de b_1, es decir, aquello de la psique ajena que es conocido en V_1.

En el caso de V_2 (percepciones de acciones y de movimientos expresivos de A) el estado de cosas es muy similar. (Esto se debe a que V_1 es estrictamente un caso especial de V_2.) Si veo p. ej. la cara risueña de gusto de A (a_2), entonces la representación del gusto de A (b_2) está contenida a la vez en mi vivencia, sin que yo tenga que hacer primero una inferencia especial. Sin embargo, para evaluar mi conocimiento, no necesito evaluar también el componente b_2 de mi vivencia, dado que puedo inferirlo a partir de a_2 con base en mi experiencia anterior acerca del significado de las expresiones faciales.

OBJECIÓN. ("La objeción del bebé".) Algunas veces se asume que un infante reacciona apropiadamente ante los gestos regocijados o adustos de su madre, antes de que haya podido acumular las experiencias acerca del significado de dichos movimientos expresivos. Debemos desentendernos de la cuestión de si este supuesto es correcto, ya que la psicología infantil todavía no ha dado una respuesta definitiva a este problema. Pues aun cuando una vivencia del conocimiento de la psique ajena ocurriera en un adulto que no tuviera las experiencias correspondientes previas, y que sin embargo fuera capaz de evaluar sus vivencias mediante el lenguaje, esto no cambiaría nuestro resultado epistemológico. La vivencia podría estar conformada de tal manera que la percepción visual de la frente adusta de A contuviera a la vez el temor de una erupción de ira por parte de A. Pero en ese caso, la evaluación epistemológica no debe decir: "A tiene la frente adusta; A está iracunda" (o dicho en el lenguage de lo físico: "A reaccionará inmediata y perceptiblemente de tal y cual manera"); pues la segunda oración no debe ser considerada como *conocimiento*, si en la vivencia se presenta la mera *representación* de la ira de A. Solamente podríamos hablar de conocimiento si a éste le hubieran precedido las experiencias inmediatas con base en las cuales la persona que hace las vivencias supiera que al configurarse la frente de un ser humano de tal y cual manera, generalmente hay que esperar una conducta iracunda.

Este caso no es diferente de los casos en que se conoce solamente lo físico. Supongamos que se diera el caso de un ser humano que nunca ha experimentado el calor de la flama ni ha aprendido en teoría lo que es esto, y por primera vez en su vida ve una flama (sin poder percibir el calor), y a la vez adquiere la representación de que es caliente. Un

supuesto (nativista) como éste tampoco estaría en contradicción con nuestra concepcion epistemológica (empirista) de que el conocimiento del calor de la flama sólo puede obtenerse mediante la experiencia. Pues para obtener el contenido de la representación de que la flama es caliente y que a la vez sea un *conocimiento* y no sólo el contenido de una representación, es indispensable que uno haya tenido ciertas percepciones (o por lo menos una), a partir de las cuales se pueda inferir mediante la inducción que una cosa que se ve así y así suele percibirse como algo caliente.

El tercer caso, V_3 (la presunción con base en el conocimiento anterior acerca del carácter de A, así como sus circunstancias externas actuales percibidas o conocidas de alguna manera), no es de fundamental importancia. En este caso, a la persona misma que tiene la vivencia generalmente le está claro que no se trata de un conocimiento originario, sino de una inferencia o de un procedimiento intuitivo semejante a una inferencia, dado que presupone un conocimiento del carácter de *A*. Pero también en este caso se puede inferir el proceso psíquico de *A* (b_3) mediante una reconstrucción racional (usando el conocimiento anterior), a partir de las circunstancias físicas (a_3). Algunas veces el conocimiento del proceso psíquico de *A* (b_3) no se da con inmediatez en la vivencia misma, sino que debe ser inferido mediante la reconstrucción.

Quisiera insistir en que el método aplicado de la reconstrucción racional de ninguna manera encierra la opinión de que en la vivencia genuina e inmediata, *b* (la psique ajena) pueda inferirse a partir de *a* (lo que se percibe de lo físico). Solamente aseveramos que entre los contenidos teóricos de los componentes de las vivencias *b* y *a* se presenta una dependencia lógica; ésta puede ser demostrada en que *b* se deduce posteriormente mediante una inferencia a partir de *a* y los conocimientos anteriores.

§ 5. *Análisis epistemológico del conocimiento de la psique ajena*

El análisis *lógico* de las vivencias, mediante el cual se reconocen los procesos de la psique ajena, ha establecido que en todos los casos posibles (V_1, V_2, V_3), el componente *a* (la percepción de lo físico) es epistemológicamente *suficiente*, y el componente *b* (la representación del proceso reconocido de la psique ajena) es *prescindible* en relación con *a*. Ahora emprenderemos *el análisis epistemológico* de estas vivencias, el cual tendrá por resultado que en cada uno de los

casos el componente epistemológico *a* es el *núcleo* y el componente *b* la *parte secundaria*. Para demostrar esto, tendremos que mostrar, además de la dependencia lógica de *b* respecto de *a*, la dependencia epistemológica. Para hacer esto, hemos establecido dos criterios diferentes: la justificación de *b* a partir de *a*, y la posibilidad del error de un *b* con base en *a*. Ahora aplicaremos sucesivamente estos dos criterios al conocimiento de la psique ajena.

El *primer método* radica en establecer que, para fundamentar o *justificar* un conocimiento de la clase *b*, el procedimiento científico siempre exige como necesaria una referencia a los componentes vivenciales de la clase *a* y siempre reconoce como suficiente dicha referencia. Aquí presuponemos que el procedimiento de las ciencias especiales, a las que generalmente nos remitimos, puede ser considerado como epistemológicamente inobjetable. En nuestro caso, en que recurrimos a ciertos métodos de conocimiento muy generales usados por la psicología, podemos presumir que este presupuesto ya está cumplido, dado que las diversas posiciones de la epistemología no han hecho ninguna objeción contra dicho método (tampoco por parte de quienes no están de acuerdo con nuestra tesis).

Si un psicólogo tuviera que fundamentar o justificar la aseveración de que en el experimento una persona *A* ha tenido tales y cuales procesos de conciencia, no se le puede creer simplemente a secas, si nos dice que él mismo vivenció eso o que lo sintió claramente. Más bien se exige que justifique mediante cuál de las tres maneras, V_1, V_2, o V_3, obtuvo dicho conocimiento. Desde luego, en el caso de V_1 el psicólogo no está obligado a indicarnos cada una de las palabras que oyó o que leyó. Si puede hacerlo, entonces esto vale como la justificación más segura, y la consideramos como suficiente. Sin embargo, por lo menos el psicólogo debe poder informar que oyó o leyó ciertas palabras que eran de tal naturaleza, que permiten inferir, a partir de sus aseveraciones, el proceso de la conciencia de *A*. También en el caso de V_2 se considera que la justificación es suficiente, si se pueden indicar los movimientos expresivos o cualquier otro comportamiento de *A*. Además, en la justificación es indispensable que se pueda informar que se percibieron tales y cuales características en el comportamiento de *A*, de manera que a partir de ellas se haya podido inferir el proceso de la conciencia de *A*. Finalmente, en el caso V_3, la justificación se cumple mediante la descripción de las circunstancias externas percibidas en que se encuentra *A* y del conocimiento previo de su carácter (la investigación y la justificación

del (presunto) conocimiento del carácter de A no tiene lugar aquí; éste se remite a vivencias cognoscitivas anteriores que experimentó el psicólogo, las cuales a su vez son de la clase V_1 o V_2).

El segundo criterio para la relación núcleo-parte secundaria entre a y b, se cumple si con base en otras experiencias sobre vivencias del tipo de la que se prueba, sabemos que b puede basarse en el *error*. Decimos que "b se basa en un error", si después resulta que, si bien se presenta realmente el contenido epistemológico de a, el de b no se presenta. Ahora bien, el criterio se cumple para las vivencias del conocimiento de la psique ajena. Si tenemos una vivencia de la clase V_1 podemos *aclararnos* que el relato de A puede ser una mentira o un error. De todos modos siempre existe esta posibilidad, aunque sea muy improbable en un caso especial. Esta posibilidad podría significar: el contenido epistemológico del componente a_1 (nuestro conocimiento de las palabras oídas o leídas) corresponde a la realidad, pero no el contenido de b_1 (nuestro presunto conocimiento de lo comunicado del proceso de la conciencia de A). En una vivencia de la clase V_2 existe la posibilidad de una simulación (con la intención de engañarnos o de ser actuación teatral). Aquí se presenta lo mismo que antes: a_2 corresponde a la realidad, pero b_2 no. Los gestos y las acciones percibidas son reales; no lo son, en cambio, los procesos de la conciencia reconocidos (conjeturalmente). El caso de V_3 no requiere una reflexión especial, dado que desde un principio tenemos conciencia de que el conocimiento del proceso de la conciencia de A sólo puede ser obtenido tentativamente, a pesar de haber percibido correctamente las circunstancias externas de A, es decir, que en este caso tenemos conciencia de un posible error.

Con esto está demostrada nuestra *tesis* de que *en todos los casos en que se obtiene un conocimiento de la psique ajena, al núcleo epistemológico de la vivencia del conocimiento solamente pertenecen percepciones de lo físico.*

§ 6. *Resultado: proyecto de un árbol genealógico de los conceptos*

Nuestras reflexiones nos han conducido al *resultado* de que todo conocimiento de la psique ajena se reduce al conocimiento de lo físico. Esto quiere decir: todo conocimiento de la psique ajena tiene, como núcleo epistemológico, percepciones de lo físico. Este estado de cosas también lo expresamos de la siguiente manera: *los objetos de la psique ajena son "epistemológicamente secundarios" respecto de los*

objetos físicos, los últimos son "primarios" respecto de los primeros. (Aquí entendemos "objetos" en el sentido más lato: formaciones, configuraciones, procesos, estados, propiedades etc. de la psique en general.)

Aquí no podemos profundizar en las consecuencias filosóficas de dichos resultados. Sin embargo, examinemos brevemente las relaciones que hay entre las otras clases de objetos. Una reflexión similar a la anterior mostraría que los *objetos espirituales* (en el sentido de las configuraciones y los procesos culturales) son *epistemológicamente secundarios respecto de las psiques ajenas y lo físico*. Esto sería aún más fácil de demostrar, dado que no hay prejuicios emocionales —y si los hay son pocos— que obstruyan dicha demostración; sólo se necesita mostrar que el conocimiento de los procesos espirituales (p. ej. de una religión) parte del conocimiento de los procesos psíquicos ("manifestaciones") que ocurren en los portadores de dicho proceso espiritual y del conocimiento de sus "documentaciones" físicas.

Además se puede demostrar que los *objetos físicos son epistemológicamente secundarios respecto de los objetos de la psique propia*, dado que el conocimiento de los objetos físicos depende de percepciones.

Si se desarrollaran y se ejecutaran las investigaciones cuyos resultados hemos indicado aquí (ésta es tarea de la *teoría de la constitución*), seríamos conducidos al siguiente *sistema epistemológico de constitución, con los cuatro niveles que comprenden las cuatro clases principales de objetos* (y que debe ser leído de abajo hacia arriba):

4. Objetos espirituales
3. Objetos de las psiques ajenas
2. Objetos físicos
1. Objetos de la psique propia

Los objetos comprendidos en cada uno de estos niveles pueden a su vez ser ordenados según su reducibilidad epistemológica. Así se obtendrá finalmente un sistema de los conceptos u objetos de la ciencia unificada, el cual, con base en unos pocos *"conceptos básicos"*, conduce a una construcción de los conceptos restantes de los diversos niveles. En dicho sistema cada uno de los conceptos que pueda ser objeto de una proposición científica tiene fundamentalmente un lugar determinado. En el sistema de constitución el ordenamiento de los conceptos significa dos cosas. En primer lugar, cada concepto

es epistemológicamente secundario respecto de los conceptos del nivel inferior (como lo mostramos en el esquema de los cuatro niveles principales). Segundo, cada uno de los conceptos puede ser definido, es decir, puede ser descrito unívocamente refiriéndolo solamente a los conceptos del nivel inferior. Así, el sistema de constitución es a la vez un sistema de derivación (o sistema derivacional); es un "*árbol genealógico de los conceptos*". Pero aquí no podemos discutir esto a fondo.[1]

[1] Las investigaciones lógicas y epistemológicas ("teoría de constitución") que conducen a semejante árbol genealógico de los conceptos ("sistema de constitución") han sido presentadas en detalle en: Rudolf Carnap, *Der logische Aufbau der Welt. Versuch einer Konstitutionstheorie der Begriffe*, Berlin, 1928. [Existe una versión en español: *La construcción lógica del mundo*, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México, 1988. (*N. de la T.*)]

II. DEPURACIÓN DE LA EPISTEMOLOGÍA DE PSEUDOPROBLEMAS

A. El criterio del sentido

§ 7. *El contenido fáctico como criterio de las proposiciones que tienen sentido*

El sentido de una proposición radica en que puede expresar un hecho (pensable, aunque no necesariamente esté presente). Si una (pseudo)proposición no expresa un hecho (pensable), entonces no tiene sentido y es sólo aparentemente una proposición. Si una proposición expresa un hecho, entonces indudablemente tiene sentido; más específicamente, es verdadera si se presenta un hecho, y es falsa si no se presenta. De una oración se puede decir si tiene sentido, antes de saber si es verdadera o falsa.

Si una proposición solamente contiene conceptos que ya son conocidos y han sido reconocidos como inobjetables, entonces el sentido de la proposición resulta de dichos conceptos. En cambio, si una oración contiene un concepto nuevo o un concepto cuya legitimidad (aplicabilidad científica) es cuestionable, entonces hay que indicar cuál es su sentido. Para hacer esto, es necesario y suficiente indicar para qué casos de experiencia (por lo pronto solamente pensada) la proposición ha de ser llamada verdadera (no: "es verdadera"), y para cuáles ha de ser llamada falsa. Se exige primero que la referencia sea *suficiente*; y no es necesario indicar además algo así como el "sentido de un concepto".

EJEMPLO. Se puede indicar el concepto "*Júpiter*" estipulando lo siguiente: la oración "Júpiter ruge a la hora t en el lugar p" debe llamarse verdadera, si a la hora t y en el lugar p se constata un trueno; de otra manera debe ser llamada falsa. Por dicha regla, la oración ha adquirido un sentido, sin que se haya dicho nada acerca del sentido

del *concepto* "Júpiter"; pues si yo le comunico a alguien la siguiente oración: "Júpiter rugirá aquí a las 12 horas", aquél sabrá lo que le espera; puede hacer la experiencia correspondiente si se dirige al lugar y a la hora especificados y así confirmar o contradecir la aseveración mencionada.

Sin embargo, la referencia a que nos referimos también es *necesaria*. Pues si en las ciencias estuviera permitido formular una proposición cuya validez no pudiera ser confirmada ni refutada de alguna manera en la experiencia, entonces no se podría evitar que en las ciencias se introdujeran aseveraciones completa y patentemente carentes de sentido (las pseudoproposiciones).

EJEMPLO. Examinemos la siguiente secuencia de *signos complejos*, que cada vez serán más absurdos. Si consideráramos que la proposición (1) tiene sentido (aunque sea falsa), entonces sería difícil, sin ser arbitrario, introducir un criterio que nos permitiera establecer, en la secuencia de los signos, una línea divisoria entre lo que tiene sentido y lo que no lo tiene. (1): "En esta nube está sentado Júpiter". (Sin embargo, Júpiter no se expresa en forma de nube, ni su presencia es perceptible de ninguna otra manera.) (2): "Esta piedra está triste". (3): "Este triángulo es virtuoso". (4): "Berlín caballo azul". (5): "y o bien cuyo". (6): "bu ba bi". (7): "—)]Δ———". Hay que admitir que (6) es tan absurda como (7); pues (6) consiste en signos (es decir, en letras) que se presentan también en oraciones que tienen sentido; pero el modo como están ordenadas hace que toda la oración carezca de sentido. La relación de (4) y (6) tampoco es diferente: (4) es tan absurda como (6), aunque (4) esté compuesta de signos más complejos que pueden presentarse en oraciones que tienen sentido; esto se podrá admitir fácilmente. Y ahora tenemos que aclararnos que también (3) y (2) carecen de sentido tanto como (4). Es cierto que (2) y (3) consisten en palabras que (a diferencia de (4)) están ordenadas de acuerdo con las exigencias de su carácter *gramatical*, pero no como lo reclama su significado. Si a primera vista se cree que entre (3) y (4) existe una diferencia esencial, este error se debe a *un deficiencia de nuestros lenguajes ordinarios*. Dicha deficiencia radica en que una oración puede ser inobjetable gramaticalmente, pero a la vez no tener sentido. Debido a esto suele suceder que se considere una pseudoproposición como una proposición que tuviera sentido. Algunas veces este hecho ha sido un *desastre* para la filosofía. Discutiremos dicho problema más adelante a propósito del realismo y del idealismo. (El *lenguaje de la logística* (o sea el lenguaje simbólico) no tiene este defecto. Si se usa dicho lenguaje

puede decidirse, para cualquier proposición, también para las proposiciones extralógicas, si tiene sentido o no lo tiene, aunque sólo se conozca *la clase* (no también el *significado*) de los signos presentes. La gran importancia que tiene el lenguaje logístico para examinar las proposiciones de la filosofía, todavía no ha sido reconocida plenamente, ni se utiliza suficientemente.)

Para poder formular nuestra tesis con más precisión, introducimos ahora algunas definiciones: Si una proposición p expresa el contenido de una vivencia V, y si la proposición q es igual a la proposición p o es derivable de p y de otros conocimientos empíricos anteriores mediante inferencias inductivas o deductivas, decimos: p "*está fundamentada*" en la vivencia V. Una proposición p se llama "*comprobable*" si se pueden indicar las condiciones en las cuales ocurriría la vivencia V, mediante la cual se podría fundamentar p o lo contrario de p. Decimos que una proposición p tiene "*contenido fáctico*" si las *vivencias* en que se fundamenta p, o lo contrario de p, son vivencias por lo menos pensables, y cuyas características pueden ser indicadas. De estas definiciones se sigue: si una proposición es comprobable, entonces seguramente también tiene contenido fáctico; lo contrario generalmente no vale. Si una proposición no puede ser fundamentada en una vivencia, no sólo en el presente, sino tampoco en principio, entonces no tiene contenido fáctico.

EJEMPLOS. La proposición "en el cuarto contiguo está una mesa de tres patas" es *comprobable*, dado que se puede indicar en qué condiciones (ir a dicha habitación y mirar) ocurrirá una vivencia perceptiva de cierta clase en que se fundamente dicha proposición. Por eso, esta proposición tiene contenido fáctico. La proposición "hay un color rojo trompete que despierta horror al verlo" no es comprobable, ya que no sabemos de qué manera se podría tener una vivencia en que se fundamente dicha proposición. Sin embargo, la proposición tiene *contenido fáctico*, ya que podemos imaginar una vivencia semejante y describir sus características, con lo cual se fundamentaría dicha proposición: una vivencia como ésta contendría la percepción visual de un color de tono rojo, que a la vez despertara la sensación de horror al verlo. En cambio, las pseudoproposiciones (1), (2) y (3) del ejemplo anterior (p. 26) *no tienen contenido fáctico*.

No se le atribuye la misma certidumbre a una proposición si solamente se fundamenta en vivencias pasadas y en la actualidad ya no es

comprobable, que a una proposición comprobable. En historia, geografía, etnología, a menudo tiene uno que conformarse con proposiciones de aquella índole; y generalmente se exige que las proposiciones de la física sean comprobables. Si nos desentendemos del grado de certidumbre y ponemos atención solamente en la pregunta de si las proposiciones tienen sentido o no, entonces no hay ninguna diferencia entre las proposiciones que se fundamentan en el pasado y ya no son comprobables con base en vivencias propias, y las proposiciones que todavía son comprobables o que pueden ser comprobadas en cualquier momento. Ambas clases de proposiciones tienen ciertamente sentido, y pueden por eso ser verdaderas o falsas. Se puede tener una opinión discrepante acerca de las proposiciones que tienen un contenido fáctico pero que hasta este momento no han sido fundamentadas ni son comprobables. No puede objetarse nada decisivo contra alguien que sea tan riguroso como para proscribir de la ciencia tales proposiciones. De todos modos debemos recordar que el método usual de las ciencias de la realidad, también el de la física, no considera que las proposiciones de esta última clase no tengan sentido, sino que las admite como hipótesis, conjeturas preliminares, o por lo menos como problemas. Por eso, nosotros no queremos colocarnos en un punto de vista tan riguroso, sino que reconocemos que las proposiciones de dicha clase tienen sentido (aunque no siempre las reconozcamos como verdaderas). Las proposiciones de contenido fáctico tienen sentido, dado que por lo menos es pensable que alguna vez sean reconocidas como verdaderas o falsas. Sin embargo, *todo lo que va más allá del contenido fáctico debe ser considerado incondicionalmente como sinsentido.* Una (aparente) proposición, que en principio no pueda ser fundamentada en una vivencia y que por eso no tenga un contenido fáctico, tampoco puede expresar ningún hecho, ni siquiera un hecho pensable; es decir, no es una proposición, sino un mero conglomerado de rayas o sonidos carentes de sentido.

La exigencia de que cada una de las proposiciones tenga un contenido fáctico es reconocida por todas las ciencias de la realidad (las ciencias de la naturaleza, de la cultura y la psicología) *y todas ellas cumplen con dicha exigencia en la práctica.* No importa que se trate de la mineralogía, p. ej., o de la biología o de la ciencia de la religión, toda proposición que quiera ser reconocida por una de estas ciencias como proposición con sentido (ya sea que la proposición se considere como verdadera o como falsa, o que sea propuesta como

problema) siempre se remite, o bien directamente a la experiencia, o sea, a contenidos vivenciales, o bien depende indirectamente de la experiencia, de tal manera que se pueda indicar en cuál experiencia posible puede ser comprobada o contradicha; es decir, que toda proposición, o bien ya está fundamentada en ciertas vivencias y es comprobable, o bien tiene por lo menos contenido fáctico. Solamente en el campo de la filosofía (y de la teología) ocurren presuntas proposiciones que no tienen contenido fáctico. Como más adelante mostrarán nuestras reflexiones, ejemplos de esto son las tesis del realismo y del idealismo. Si nosotros no hemos tomado aquella posición rigurosa que exige de toda proposición que esté fundamentada en una vivencia y que sea comprobable, sino que además solamente reconocemos como válidas aquellas proposiciones de contenido fáctico, es decir, si establecemos nuestro criterio del sentido tan liberalmente como el físico o el historiador más liberal dentro de su ciencia, entonces será aún más contundente nuestro rechazo de las tesis del realismo y del idealismo.

§ 8. *El contenido teórico de una proposición y las representaciones concomitantes*

Cuando expresamos una proposición o cuando solamente la pensamos, generalmente la secuencia del contenido de las representaciones va más allá que el contenido mismo de la proposición. Si p. ej. digo "aquella banca es pequeña", mi representación está acompañada del color verde de la banca, mientras que en la proposición no se menciona el verde. Como es sabido, es fácil que en las deducciones hechas a partir de premisas fijas se presenten errores, debido a que además de los hechos que constituyen el contenido de las premisas, se representan otros hechos que son representados simultáneamente con los primeros; entonces, sin darnos cuenta, utilizamos estos últimos en la deducción.

Distinguiremos ahora dos clases de representaciones (o complejos o secuencias de representaciones, lo cual no necesitamos distinguir aquí). Llamamos "*representación de un hecho*" o "*representación fáctica*" a una representación, si se quiere decir que su contenido es un hecho, es decir, algo que ocurre o no ocurre, de modo que sea posible afirmar o negar el contenido de dicha representación; de otro modo la llamamos "*representación de un objeto*". Si p. ej. tengo la representación de una persona determinada en una situación determi-

nada y creo que dicha persona en efecto está en esa situación, entonces se trata de la representación fáctica (o de un hecho); esta representación puede ser verdadera o falsa. En cambio, si sencillamente me represento a esa persona en esa situación, sin tener una opinión acerca del lugar y la hora en que se encuentra, entonces tengo la representación de un objeto. Es cierto que la representación de una persona, sin situarla en un tiempo y un lugar determinados, puede ser una representación de un hecho, si la atención está dirigida a una de sus propiedades, p. ej. el representarse que esta persona tiene tal color de cabello. Así, el que una proposición lo sea de un hecho o de un mero objeto, depende esencialmente de la dirección de la intención. En el primer caso, la vivencia contiene además un acto de juzgar, el cual afirma (o niega) la existencia de un hecho. A partir de la distinción de las dos clases de representaciones, resulta una distinción más, que será importante para nuestras reflexiones: *la representación de un hecho puede constituir el contenido de una proposición, en cambio, la representación de un objeto no.* La expresión lingüística para el contenido de la representación de un objeto es un sustantivo (que puede estar acompañado de un adjetivo, una aposición, etc.). (Dicho en la terminología de la teoría de los objetos de Meinong: el contenido de la representación de un objeto se llama un "objeto"; el contenido de la representación de un hecho se llama un "objetivo".)

EJEMPLOS. 1. Expresión para la representación de un objeto: "mi hijo", "una persona que tiene este y aquel aspecto". 2. Expresión para la representación de un hecho: "mi hijo tiene este y aquel aspecto", "existe una persona que tiene este y aquel aspecto".

De entre las representaciones que se vivencian al expresar o al pensar una proposición, distinguimos entre las representaciones expresas y las representaciones concomitantes. Ahora bien, entre las representaciones concomitantes pueden presentarse tanto las representaciones de un hecho como también las representaciones de un mero objeto. En la proposición "aquella banca es pequeña", la representación de la pequeñez de la banca es la representación expresa. La representación del verde de la banca es una representación concomitante. Dado que la representación del verde de la banca es una representación fáctica, se puede incluir en el contenido de la proposición mediante la proposición adicional "...y aquella banca

es verde". Imaginemos ahora que al expresar la proposición "aquella banca es pequeña", se despierta en mí a la vez la representación de cierta melodía musical y un sentimiento de regocijo. Estas representaciones son meras representaciones de un objeto, pero no pertenecen al hecho que es la banca, y por eso no deben ser incluidas en la proposición acerca de la banca, o sea que no podemos atribuirle a la banca, como propiedades suyas, el sonido musical ni el regocijo. Si de todas maneras se las atribuimos (quizás seducidos por una vacía propensión a juzgar), entonces solamente obtendremos pseudoproposiciones, es decir, conglomerados de signos que no tienen sentido. *Dado que en este caso las representaciones concomitantes de un objeto* no pueden ser contenido de una proposición, están más allá de *la verdad y la falsedad*. Mientras que el contenido teórico de una proposición tiene que justificarse mediante cierto criterio, p. ej. el mencionado criterio fáctico, las meras representaciones de un objeto que la acompañan no están sujetas a ningún control. Son *irrelevantes para la teoría*; en cambio *muchas veces son de gran importancia para la práctica*. El que al hablar o al pensar "2 + 2 = 4" nos representemos las imágenes de las cifras, o los sonidos lingüísticos, o figuras formadas por números, facilita enormemente el aprendizaje y el manejo deductivo de dichas proposiciones. Un papel semejante juegan los diagramas en la geometría. La formalización de la geometría que se ha llevado a cabo en las últimas décadas ha aclarado que, si bien las propiedades intuitivas de los diagramas son una ayuda muy valiosa para la investigación y el aprendizaje, no deben mezclarse en la deducción geométrica.

Algunas veces tenemos la intención de no dejar que se presenten al azar las representaciones concomitantes de un objeto, sino que, por razones prácticas, deseamos despertarlas intencionalmente en otras personas o en nosotros mismos. Esto se logra si elegimos nombres apropiados para los conceptos, o si usamos una forma lingüística apropiada para toda la proposición (en una expresión oral lo logramos mediante la entonación y la melodía de la voz, gestos adicionales, etc.); pues el nombre que se le dé a un concepto es independiente del contenido teórico de la proposición, dado que es resultado de una convención. Esto nos deja en completa libertad para expresar las representaciones concomitantes de un objeto —que son independientes del contenido teórico— de la manera que deseemos.

EJEMPLOS. La *geometría* formalizada (compárese p. ej. HILBERT, *Fundamentos de la geometría*) no habla de configuraciones espaciales, sino de objetos indeterminados que están conectados de cierta manera. Sin embargo, nosotros no solemos designar a los objetos básicos objetos de la primera clase, de la segunda y de la tercera, con una expresión neutral, sino que usamos las palabras "puntos", "líneas rectas", "planos"; pues deseamos que el lector conecte (para que le sea más fácil hacerlo, independientemente de la validez teórica) las representaciones de pequeñas manchas negras, de líneas rectas y de planos con nuestras proposiciones acerca de los objetos básicos.

Si un *indio apache* nombra a su hijo "Búfalo negro", la consecuencia de esto es que cada vez que se hable de dicha persona, aparecerá la representación concomitante de respeto o de temor que se tiene ante dicho animal. En este ejemplo se expresa una representación concomitante que no puede ser puesta en una proposición, dado que no reproduce un hecho. El indio apache, en cambio, cree que con este nombre puede expresar un hecho (que espera ocurra en el futuro). Como veremos, la filosofía cree algo semejante cuando nombra ciertos objetos pertenecientes al ámbito de la psique ajena.

B. APLICACIÓN A LA CONTROVERSIA SOBRE EL REALISMO

§ 9. *Las tesis del realismo y del idealismo*

Por *tesis del realismo* entendemos las siguientes dos subtesis: 1) los objetos corporales que me rodean y que percibo, no solamente son objetos de mi percepción, sino que existen además en sí ("*son la realidad del mundo externo*"); 2) los cuerpos de los otros seres humanos no sólo muestran tales y cuales reacciones perceptibles, que son semejantes a las del mío, sino que los otros seres humanos tienen además una conciencia ("*la realidad de la psique ajena*"). Llamo *tesis del idealismo* a las posiciones que sostienen lo contrario, y que también pueden ser clasificadas en dos subtesis (sin embargo, la segunda de ellas, el solipsismo, sólo es defendida por una posición radical del idealismo): 1) real no es el mundo externo mismo, sino solamente las percepciones o las representaciones de dicho mundo ("*la no realidad del mundo externo*"); 2) reales son solamente los procesos de mi propia conciencia; los llamados procesos de la conciencia de otras personas son meras construcciones o aun ficciones ("*la no realidad de la psique ajena*").

No es nuestro propósito plantear *la cuestión de cuál de las dos tesis tiene razón*. (Habría que distinguir también la validez de las subtesis.) Más bien queremos plantear una cuestión más fundamental, a saber, *si las tesis mencionadas tienen sentido en la ciencia*, es decir, *si tienen un contenido* ante el cual la ciencia pueda tomar posición de manera afirmativa o negativa. Esta cuestión tan fundamental tendrá que responderse afirmativamente en primer lugar, antes de que podamos plantear la cuestión de la validez o la invalidez de las tesis. De acuerdo con nuestras reflexiones, se presenta el problema del *sentido* de dichas tesis de la siguiente manera: o bien las proposiciones de las tesis expresan un hecho (no importa que ocurra o que no ocurra), o bien son meras pseudoproposiciones que se generaron debido al inútil intento de expresar las representaciones concomitantes de los objetos como si fueran representaciones de los hechos. En lo que sigue demostraremos que lo último es el caso, es decir, que las tesis no tienen contenido y por eso no forman proposiciones. Con esto se elimina la cuestión de la validez de las tesis mencionadas. *En cuanto al problema de la realidad, la ciencia no puede tomar una posición afirmativa o negativa, dado que la pregunta no tiene sentido.*

§ 10. *La realidad del mundo externo*

Si se enviara a dos geógrafos a África, a un realista y a un idealista, para decidir la pregunta de si en un lugar determinado existe *realmente* una montaña legendaria, o no existe, los dos llegarían a la misma conclusión (positiva o negativa). Pues para el concepto de realidad en este sentido —que llamaremos *"realidad empírica"*— la física y la geografía postulan determinados criterios, los cuales, independientemente de la posición filosófica del investigador, conducen unívocamente a un resultado específico. Pero ambos geógrafos, después de una investigación a fondo, no sólo coincidirían en sus resultados en cuanto a la *existencia* de la montaña, sino también respecto de las *características de la montaña*, su situación, su forma, su altura, etc. *Ambos coincidirán en todas las preguntas empíricas.* Esto quiere decir que la elección de la posición filosófica no tiene la menor influencia en los contenidos de las ciencias de la naturaleza (pero esto no quiere decir que la posición filosófica no pueda influir en las actividades prácticas del investigador).

La contraposición entre ambos investigadores sólo se presenta cuando no hablan como geógrafos, sino como filósofos; cuando in-

terpretan de manera filosófica los resultados empíricos, en los cuales ambos coinciden. En ese caso, el realista dirá: "A esta montaña, que hemos observado juntos, no sólo le atribuimos ciertas propiedades geográficas, sino que además es real", o dirá (como se formula en la posición "fenomenalista" del realismo): "a la montaña que encontramos juntos le subyace algo real, que en sí mismo es incognoscible". El idealista dirá en cambio: "al contrario, la montaña misma no es real, reales son solamente nuestras percepciones" (o como se expresa la variante "solipsista" del idealismo: "reales son solamente mis percepciones y demás procesos de mi conciencia"). La discrepancia entre ambos investigadores no radica en su actitud ante lo empírico; ante lo empírico están completamente de acuerdo. La discrepancia entre *ambas tesis* va más allá de la experiencia y por eso *carece de contenido fáctico.* Ninguno de los dos oponentes sugerirá llevar a cabo en común un experimento para comprobar su tesis de manera decisiva, como tampoco ninguno de los dos podría indicar cuál sería la naturaleza de la vivencia en que se podría fundamentar una de las dos tesis.

Es fácil generalizar nuestro ejemplo. El problema de la montaña es, en general, el mismo que el problema del mundo externo. Dado que para nosotros solamente valen los hechos como criterio fáctico de una proposición que tenga sentido, *no podemos reconocer que tenga sentido para la ciencia la tesis del realismo, que sostiene la realidad del mundo externo; ni la tesis del idealismo, que sostiene la no realidad del mundo externo.* Pero esto no quiere decir que las dos tesis sean falsas; más bien significa que las tesis no tienen sentido en relación con la pregunta de si son verdaderas o falsas.

La segunda parte de la tesis del realismo, la que se refiere a la psique ajena y que propone un postulado carente de sentido, debe ser entendida como el deseo de expresar la representación concomitante de un objeto. Quizás se presente algo semejante en la primera parte de la tesis. Respecto de la tesis del realismo, se puede suponer que en ella se presentan ciertos componentes emocionales concomitantes, p. ej. la sensación de extrañeza ante las montañas, o la sensación de que la montaña elude mi voluntad o está en contra de ella, y cosas parecidas. Aquí sólo queremos sugerir la pregunta.

§ 11. *La realidad de la psique ajena*

Nuestras reflexiones anteriores (§ 5) mostraron que en todos los casos *el conocimiento de la psique ajena se reduce al conocimiento de lo físico*; pero no en el sentido de que en el conocimiento de una psique ajena siempre se presenta simultáneamente el conocimiento de algo físico correspondiente, sino en el sentido de que el conocimiento de la psique ajena, con todas sus características individuales, *depende del conocimiento de lo físico* correspondiente. Por eso se puede traducir toda proposición que se refiere a una psique ajena determinada, p. ej. "en este momento *A* está regocijante", a una proposición que sólo se refiere a lo físico, o sea, a los movimientos expresivos, la conducta, las palabras, etc. O bien tal proposición puede referirse a aquellas cosas físicas (movimientos expresivos, etc.) que nos llevaron al conocimiento del regocijo de *A*, es decir, a los contenidos de las percepciones hechas, o bien la proposición nos da la posibilidad de comprobar en lo físico la jocosidad de *A*. En este caso se formula una proposición condicional de la forma: si en este momento *A* está sujeto a estas y aquellas condiciones, entonces le seguirá tal y cual reacción (física y por eso perceptible).

Así tenemos aquí dos *lenguajes diferentes, el lenguaje que se refiere a lo psíquico* (lenguaje psíquico) *y el lenguaje que se refiere a lo físico* (lenguaje físico); nosotros sostenemos que ambos expresan el mismo contenido teórico. Se podrá objetar que en la proposición "*A* está regocijante" se expresa MÁS que en la proposición correspondiente que se refiere a lo físico. Y esto es correcto, pues el lenguaje psíquico no sólo tiene la ventaja de ser mucho más simple, sino que expresa más contenido. Pero este "más" no es un incremento en contenido teórico, sino que con él se expresan las representaciones concomitantes; más específicamente, éstas no son sino meras representaciones de un objeto, que como tales no representan ningún hecho y por eso no pueden constituir el contenido de una proposición. Dichas representaciones se expresan mediante la elección del lenguaje (mientras que otros momentos concomitantes, que tampoco pertenecen al contenido teórico, se expresan p. ej. mediante el tono de voz, los gestos, etc.). Pues si digo "*A* está regocijante" en vez de "*A* hace gestos de tal y cual clase", expreso que yo tengo *la representación de una sensación de regocijo*; pero ciertamente de una sensación de regocijo en el sentido de mi propia psique, dado que no conozco otra sensación. Si se cree, empero, que usando el lenguaje psicológico en

vez del lenguaje físico, es decir, usando la designación "regocijo" en vez de "gestos de tal y cual forma" se ha indicado un hecho que está más allá del hecho físico, entonces se confunde el contenido teórico de la proposición con la representación concomitante.

> Debido a esta confusión se cae en un error mucho más grave que el del indio apache (§ 8). Pues la representación concomitante del apache lo lleva a una representación fáctica, si bien errónea, que podría ser expresada así: "mi hijo es tan fuerte como un búfalo". En cambio, en el caso que discutimos, no sólo formamos una proposición errónea, sino una pseudoproposición. Pues no existe ningún hecho (pensable o formulable en una proposición) que pueda conectar la representación de la "sensación de regocijo" (en el sentido de la psique propia) con el comportamiento de *A*.

Imaginémonos otra vez a dos investigadores, esta vez a dos *psicólogos*. Uno de ellos es solipsista, el otro un idealista no solipsista o un realista. (La línea divisoria entre los dos últimos es diferente que en el caso anterior; pero esto no tiene importancia para nuestras reflexiones, dado que no queremos darle la razón a ninguno de los partidos contrincantes, sino demostrar que toda la controversia no tiene sentido para la ciencia.) Respecto de la pregunta de si el regocijo de *A* es real o es solamente simulado (concepto empírico de realidad), los dos investigadores coincidirían con base en los criterios empíricos de la psicología (de la misma manera como nuestros dos geógrafos coincidieron en la pregunta por la realidad de la montaña). Pero la controversia se genera si después pasan de la psicología a la filosofía. El solipsista aseverará que real es solamente el comportamiento físico observado (incluyendo las palabras) de *A*; y añadirá que para designar este hecho quiere usar la expresión "*A* se regocija", dado que el lenguaje psíquico no sólo tiene la ventaja de ser más breve que el lenguaje físico, sino que también tiene la utilidad de referirse al concepto concomitante; pero afirma que la conciencia de *A* no es real. En cambio, el oponente afirma que *A* no sólo muestra tal y cual comportamiento físico, en el cual se fundamenta la proposición "*A* se regocija" (basada en la investigación común de ambos psicólogos), sino que además de eso, *A* tiene realmente una conciencia.

En cuanto a aquello que puede ser *observado en lo físico solamente, es decir, lo único que puede ser comprobado, coinciden los dos*

psicólogos. No hay una sola pregunta en la psicología en cuya respuesta, después de haber hecho una investigación suficientemente seria, no coincidieran ambos. Esto demuestra que la elección de la posición filosófica no tiene ninguna influencia en los contenidos de la investigación de la psicología (como tampoco la tiene en las ciencias de la naturaleza). (Tampoco en este caso se excluye la influencia para la práctica.) Dado que la divergencia entre *ambas posiciones* está más allá de los hechos, es decir, en aquello que en principio no puede ser empírico, dichas posiciones no tienen, *según nuestro criterio, ningún sentido para la ciencias*.

Quizás alguien nos *objetara*: es cierto que dentro de la psicología los dos psicólogos expresan las mismas proposiciones, pero en efecto *quieren decir* cosas diferentes. Si los dos psicólogos dicen: "en este momento *A* se regocija", el solipsista no quiere decir otra cosa que: "*A* muestra tales y cuales reacciones", mientras que su contrincante, que también quiere decir eso, quiere decir además que en *A* se presenta la sensación de regocijo. Para hacer más comprensible dicho estado de cosas, apuntamos a una situación análoga, que se presentó varias veces en el desarrollo de las matemáticas como consecuencia de las investigaciones críticas de los últimos cien años. Ya habíamos mencionado antes el concepto de cociente diferencial; ahora daremos el ejemplo del concepto de los números irracionales. Las investigaciones lógicas (de Dedekind, Frege y Russell) demostraron que no hay, además de los números racionales, otros números que pueden ser insertados en la serie de los números racionales; sino que toda proposición acerca de un número irracional (p. ej. acerca de $\sqrt{2}$) es la abreviación de una proposición acerca de una clase (o propiedad) de números racionales, la cual produce un corte en la secuencia de los números racionales. También entonces se hizo la objeción: "Pero los matemáticos *quieren decir* otra cosa que una clase de números racionales cuando hablan del número irracional $\sqrt{2}$"; algo semejante sucedió con la geometría (compárese el ejemplo del § 8): "Pero los matemáticos, cuando en geometría hablan de puntos, líneas rectas y planos, *quieren decir* otra cosa que los objetos indeterminados que sólo están conectados en cierta manera." Si por "quiere decir" se entiende el proceso de las representaciones concomitantes que acompañan el pensar las proposiciones respectivas, entonces estas objeciones tienen razón, de la misma manera como la objeción análoga de los psicólogos sobre el "quiere decir". Pues este proceso puede, en efecto, ser diferente según la manera de ha-

blar que se use: ya sea que use el término "números racionales" o que use el término "números irracionales"; el modo de hablar que usa los términos "objetos básicos de la primera, de la segunda, de la tercera clase" o el que usa los términos "puntos, líneas rectas, superficies". Así, en la presente discusión el "quiere decir" depende del lenguaje que se use, el lenguaje psicológico o el lenguaje físico. Sin embargo, el factor decisivo es que en estos dos casos la diferencia radica solamente en las representaciones concomitantes de un objeto, no en el contenido teórico de las proposiciones. Quien sostenga otra opinión deberá cumplir con la tarea de formular aquellas proposiciones secundarias que tengan sentido, es decir, fácticas, de las cuales asegura que están contenidas en el lenguaje psicológico y se refieren al "más", pero no están contenidas en el lenguaje de los hechos; este "no estar contenido" en las proposiciones del lenguaje fáctico debe demostrar que la proposición secundaria puede ser falsa en aquellos casos en que la proposición física es verdadera.

Otra objeción (la "objeción del gusano") se refiere a la diferencia que tienen las dos proposiciones en cuanto a los *efectos prácticos*. Se argumenta de la siguiente manera: la proposición "el animal tiene conciencia" debe contener más que la mera denotación "ante determinados estímulos, el animal muestra ciertas reacciones observables"; pues dicha proposición tiene influencia sobre mis acciones: si sé que el gusano siente dolor, no lo pisaré, mientras que la mera observación fáctica de que al pisarlo el gusano se retuerce, no me impide que lo pise. También esta objeción tiene razón. Desde el punto de vista de la influencia para la práctica, en la primera proposición está contenido más que en la segunda. Sin embargo, aquí sucede lo mismo: este "más" es otra vez sólo la representación de un objeto, a saber: la representación de la sensación de dolor. Es decir, que en este caso se presenta una *empatía* [*Einfühlung*]. Pero empatía no es conocimiento, no nos da nada en cuanto a contenidos teóricos, nada que sea expresable. La empatía es un hacer, no un conocer; más precisamente, es un hacer que produce un sentimiento con el otro y por eso puede conducir a otra *actitud práctica*, y como consecuencia de ello a una manera diferente de actuar hacia el exterior. Pero todo esto es asunto de la práctica, no de la teoría. Aquí juegan un papel los valores éticos; pero éstos no tienen nada que ver con *verdadero y falso*. Así pues, las dos tesis que dicen: "*A* solamente se comporta como si tuviera una conciencia, pero en realidad no la tiene" o "*A* tiene realmente una conciencia", son solamente *pseudo-*

tesis; no son proposiciones (en sentido teórico), ni se puede juzgar su contenido en términos de "verdadero" y "falso". Sin embargo, se puede tomar una actitud determinada ante ellas con un "sí" o un "no", dependiendo de la posición práctica en que se quiera participar al expresar dichas palabras. (Sin embargo, queda la duda de que dichas palabras, revestidas con el ropaje de una proposición *i. e.* con el ropaje de un contenido teórico, sean la forma más adecuada para expresar dicha actitud práctica.)

> Aunque *la empatía no sea conocimiento*, sí tiene un gran *valor* práctico, es decir, *heurístico*, para las ciencias (especialmente para la psicología, las ciencias de la cultura y la biología, y algunas veces también para la física). Un psicólogo no podría trabajar sin ella. No hay un psicólogo que pueda trabajar sin la empatía, como tampoco hay un matemático que trabaje sin el recurso heurístico de la intuición. (También el psicólogo solipsista aplica la empatía.) A pesar de su enorme valor heurístico, la empatía *en principio no es necesaria* para la psicología. Imaginémonos a un psicólogo que no usara la empatía, sino que sólo elaborara de manera racional las observaciones empíricas del comportamiento de la persona del experimento (y las describiera en el lenguaje psíquico); entonces debería llegar a los mismos resultados (aunque quizá más tarde) a los que llega el psicólogo que usa la empatía. Pues el psicólogo que usa la empatía también tiene que justificar de manera racional los resultados que ha obtenido, es decir, sin recurrir a la empatía. (Compárese § 5.)
>
> Indudablemente, en los *relatos de la historia* no se podrá prescindir de la empatía si no se quiere fracasar en el objetivo principal de la exposición. Pues semejantes relatos generalmente no están orientados hacia el conocimiento científico teórico, sino a lo práctico; el relato ha de servir, p. ej. al enriquecimiento de la vida por medio de la participación empática, o como guía de las acciones en cierta dirección. Mientras éste sea el caso, la historia no será una ciencia, sino una actividad práctica que usa la ciencia como un recurso auxiliar. Solamente para el componente científico secundario vale, en este caso, la exigencia de la justificación racional de la empatía.

Valdría la pena investigar someramente cuáles fueron las consecuencias que, en la *historia de la cultura*, tuvo el hecho de que se confundieran las representaciones concomitantes de un objeto con las representaciones de un hecho, o dicho con más precisión: qué consecuencias tuvo la confusión cuando se intentó expresar las representaciones concomitantes de un objeto mediante (pseudo)proposiciones.

Quizás la magia (entendida como teoría), el *mito* (incluyendo la teología) y la *metafísica* tengan su origen en tal confusión. Esto no quiere decir que el *contenido* de dichas doctrinas pueda ser explicado de esta manera, sino que solamente explica la extraña circunstancia de que dicho contenido no haya sido expresado en la forma del arte o simplemente en las formas de conducta de la vida cotidiana, sino en forma de una teoría que ciertamente no tiene ningún contenido teórico.

SINOPSIS

I. LA TAREA DE LA EPISTEMOLOGÍA

A. EL SENTIDO DEL ANÁLISIS EPISTEMOLÓGICO

§ 1. Tarea de la epistemología: Fundamentación, "reducción" de un conocimiento a otro, análisis de los contenidos de las vivencias. Existen *resultados* del análisis, pero su *sentido* no es conocido con precisión. *Problema*: ¿cuál es el sentido del análisis epistemológico del contenido de una vivencia, si dicho análisis no ha de tener el sentido de un análisis genético-psicológico?

§ 2. El primer paso del análisis epistemológico consiste en la *descomposición lógica* en dos partes del contenido de la vivencia: un componente "suficiente" y un componente "prescindible". El segundo componente no proporciona conocimientos nuevos que vayan más allá de los que proporciona el primero; su contenido teórico puede ser inferido a partir del primero mediante una "*reconstrucción racional*".

§ 3. El *análisis epistemológico* descompone el contenido de una vivencia en el "*núcleo*" (a) y "*la parte secundaria*" (b). La descomposición tiene estas características: primera, *b* es un componente prescindible en relación con *a*, y segunda, *b* es *epistemológicamente secundario* en relación con *a*. Los criterios de esto son: (1) la justificación científica del conocimiento del contenido *b* sólo puede hacerse indicando *a*, y (2) el contenido teórico de *b* puede basarse en un error, aunque *a* se conozca correctamente.

B. APLICACIÓN: EL CONOCIMIENTO DE LA PSIQUE AJENA

§ 4. La vivencia del conocimiento de la psique ajena contiene siempre un componente *a* que se remite a lo físico, y un componente *b* que representa la psique ajena. Entonces, *b* es siempre prescindible en relación con *a*, lo cual se puede demostrar mediante la reconstrucción racional.

§ 5. Además, *a* constituye siempre el núcleo de la vivencia. Pues la justificación científica del conocimiento del contenido *b* siempre se reduce a *a*; también puede haber siempre un error en relación con *b* con base en *a*.

§ 6. *Resultado: al núcleo de una vivencia cognoscitiva de la psique ajena pertenecen solamente las percepciones de lo físico.* Ante lo físico, la psique ajena es "*epistemológicamente secundaria*". Un análisis (no ejecutado aquí) de la primacía epistemológica nos daría una estructura ordenada en los siguientes niveles: la psique propia, lo físico, la psique ajena, los objetos espirituales; además, el análisis nos conduciría a un árbol genealógico completo de los conceptos.

II. DEPURACIÓN DE LA EPISTEMOLOGÍA DE PSEUDOPROBLEMAS

Tesis:

1. Solamente las *proposiciones que tienen un contenido fáctico* tienen sentido para la teoría; las proposiciones (aparentes) que en principio no pueden fundamentarse en una vivencia, no tienen sentido.
2. Las ciencias de la realidad solamente utilizan el concepto empírico de realidad.
3. La filosofía utiliza un concepto no empírico de realidad (metafísico): a) las tesis del realismo y del idealismo acerca del *mundo externo* no tienen contenido; b) lo mismo vale para las tesis del realismo y del solipsismo acerca de la *psique ajena*.

4. *Las tesis del realismo y del idealismo* no pueden ser propuestas ni refutadas por la ciencia; *no tienen sentido en las ciencias.*

5. Lo que se expresa en las pseudotesis del realismo y del idealismo no es el contenido teórico de una posible proposición científica, sino que dichas tesis sólo expresan *representaciones concomitantes de objetos*; quizás en éstas se exprese una *actitud práctica ante la vida.*

CLASIFICACIÓN DE LAS POSIBLES POSICIONES OPUESTAS

Quien quiera contradecir la concepción expuesta, especialmente quien quiera postular una de las tesis del realismo o del idealismo como proposición científica, deberá tomar una de las siguientes posiciones (a cada uno de los argumentos daremos nuestra respuesta ("*Rsp*")):

I. *Se rechaza el contenido fáctico* como el criterio de las proposiciones que tengan sentido en las ciencias. Se mantendrá que una proposición no tautológica (que designamos *p*) tiene sentido aunque no tenga contenido fáctico, como lo es p. ej. una de las tesis del realismo o del idealismo. En ese caso se presenta la tarea de postular un nuevo criterio para las proposiciones que tengan sentido, criterio que debe tener un alcance más amplio que el criterio del contenido fáctico.

Para hacer esto hay diferentes posibilidades; para empezar distinguimos respecto de las psoposiciones formuladas sobre *p*:

1. *p* no designa *ningún hecho*. *Rsp*: entonces *p* no tiene sentido. ¿Pues qué otra cosa se quiere hacer con una proposición sino expresar un hecho? ¿En qué sentido debe llamarse algo "verdadero" o "falso" si no designa un hecho presente o no presente?

2. *p* designa un *hecho*.

   a) En principio ese hecho es *incognoscible*. *Rsp*: entonces *p* no tiene sentido. Pues ¿por cuáles características se ha de distinguir *p* de una mera conexión de signos sin sentido, si el presunto contenido de *p* es algo que no puede llegar a ser contenido de una vivencia?

   b) El hecho es *cognoscible*, pero de manera no empírica (si lo fuera, *p* tendría un contenido fáctico). *Rsp*: Todo conocimiento se basa en la experiencia ("experiencia" entendida en el sentido más amplio: como contenido teórico de vivencias de cualquier clase).

Si se introduce un nuevo criterio que cortara a través de la distinción (1–2) obtendríamos la siguiente clasificación:

1′. El nuevo criterio ampliado para las proposiciones que tienen sentido es *tan estrecho* que justamente admite *p* (y otras proposiciones que se quieran formular); las proposiciones que obviamente no tienen sentido, a las cuales no se les quiere atribuir legitimidad científica, no cumplen con ese criterio (p. ej. la oración acerca del Júpiter escondido en la nube (§ 7)).

En este caso se pueden distinguir dos posibilidades que no se refieren al contenido del criterio, sino al estado que tendría en su presente forma:

a) Se establece el nuevo criterio. *Rsp*: se debe demostrar que las proposiciones que obviamente no tienen sentido no cumplen con el criterio.

b) Se presume que tiene que haber un criterio de esta clase, pero que todavía no puede ser nombrado. *Rsp*: en ese caso todavía no se mantiene posición alguna, sino que se tiene la intención de buscar en cierta dirección una posición aún indeterminada.

2′. El límite del nuevo criterio no se traza tan estrechamente como se hizo antes, sino que tiene un *alcance amplio* (p. ej. "Se reconoce como proposición científica con sentido toda expresión hecha por una persona, expresión que pueda tener influencia en mi conducta", o algo parecido). *Rsp*: Entonces valdrán como proposiciones científicas con sentido también expresiones tales como un puñetazo en la mesa, un grito de alegría, un poema lírico.

II. *Se presupone el contenido fáctico* como criterio. Sin embargo, se sostiene que una de las tesis del realismo o del idealismo tiene contenido. Distinguimos dos casos según el área a que se refiera la tesis que afirma un contenido fáctico:

1. La tesis se refiere *solamente a la psique ajena*. Pregunta: ¿Hemos de entender la "realidad (afirmada o negada) de la psique ajena" en el sentido de que el contenido teórico de la proposición "A siente regocijo" es más amplio que el contenido teórico de la proposición física correspondiente?

a) Sí. *Rsp*: En ese caso se debe indicar el componente que sobrepasa el contenido teórico y la posibilidad de su fundamentación (*i. e.* las características de los contenidos vivenciales que lo comprobaran o refutaran). (Si el contenido teórico —no sólo las representaciones prescindibles— de una proposición *p* va más allá que el de una

proposición q, entonces esto significa: hay una proposición r [que designamos el "componente de p que va más allá que q"]; dicha proposición es de la siguiente clase: r es independiente de q, el contenido de p comprende el contenido de r y de q [conjunción]. En nuestro caso, la proposición p es "A se regocija", q es la proposición física correspondiente; ahora deberíamos encontrar una r de la siguiente clase: r es siempre verdadera si p es verdadera; r puede ser falsa si q es verdadera; r tiene contenido fáctico. [Para una formulación precisa se deberían tomar, en vez de las proposiciones p, q, r, las funciones proposicionales con una variable de tiempo.])

b) No. *Rsp*: En este no caso no hay contradicción alguna con nuestra posición respecto del contenido. Sólo resta la pregunta terminológica de si en este caso todavía podemos hablar de "realismo", "idealismo" o "solipsismo".

2. La tesis se refiere (adicional o exclusivamente) *al mundo externo*. Pregunta: ¿Significa la expresión "realidad del mundo externo" que el contenido teórico de la proposición "el Mont Blanc realmente existe" va más allá del contenido teórico de las proposiciones condicionales correspondientes acerca de las percepciones?

   a) Sí. *Rsp*: Entonces se presenta la tarea de indicar el componente que va más allá del contenido vivencial y la posibilidad de su fundamentación (compárese 1a).

   b) No. *Rsp*: véase 1b.

A todo replicante se le ruega que se comprometa expresamente con una de estas posiciones para que haya mayor claridad en la comprensión.

ÍNDICE

I. La tarea de la epistemología 5

A. El sentido del análisis epistemológico 5

§ 1. Planteamiento del problema 5

§ 2. El análisis lógico 8

a) *Componente suficiente y prescindible* 8
b) *El criterio: la reconstrucción racional* 10
c) *La sobredeterminación del contenido de una vivencia* 11

§ 3. El análisis epistemológico 14

a) *Núcleo y parte secundaria* 14
b) *Primer criterio: la justificación* 15
c) *Segundo criterio: la posibilidad del error* 16

B. Aplicación: el conocimiento de la psique ajena 17

§ 4. Análisis lógico del conocimiento de la psique ajena 17

§ 5. Análisis epistemológico del conocimiento de la psique ajena 20

§ 6. Resultado: proyecto de un árbol genealógico de los conceptos 22

II. Depuración de la epistemología de pseudoproblemas 25

A. El criterio del sentido 25

§ 7. El contenido fáctico como criterio de las proposiciones que tienen sentido 25

§ 8. El contenido teórico de una proposición y las representaciones concomitantes 29

B. Aplicación a la controversia sobre el realismso 32

§ 9. Las tesis del realismo y del idealismo 32

§ 10. La realidad del mundo externo 33

§ 11. La realidad de la psique ajena 35

Sinopsis 41

Clasificación de las posibles posiciones opuestas 43

Pseudoproblemas en la filosofía. La psique ajena y la controversia sobre el realismo, No. 54 de la Colección Cuadernos del Instituto de Investigaciones Filosóficas, se terminó de imprimir el 18 de octubre de 1990 en los talleres de Imprenta Venecia, S. A. de C. V. Su composición y formación se realizaron en computadora en el mismo Instituto, utilizando el programa TEX y tipos Dutch de Bitstream. La edición estuvo al cuidado de Antonio Zirión y consta de 2 000 ejemplares.